Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Autoriza a la Municipalidad de la Capital, a transferir al Instituto Provincial de la Vivienda, las fracciones de terrenos que a continuación se detallan: Manzana N° 1088 con 2.934,34 m2; Manzana N° 1089 con 4.124,80 m2; Manzana N° 1090 con 2.435,72 rn2 y Manzana N° 765 con 7.707,67 m2.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:58:21

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*